



IES CONDE DE ORGAZ
Código de centro: 28020545
NIF: Q7868001D

Dirección del Área Territorial de Madrid Capital
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
JUVENTUD Y DEPORTE
Comunidad de Madrid

RESUMEN DE LA PROGRAMACIÓN		
Proyecto de Oratoria, Argumentación y Teatro de 3º ESO		
Profesor	Nº horas semanales	Curso
Enrique Esteban Raquel Prieto	2	2023-2024
Programación completa		
Se podrá consultar en la PGA del curso		
Objetivo de la materia		
<p>Se prestará especial atención al proceso de formación del alumno ya que esta materia le permitirá analizar, comprender, comunicar y crear formas simbólicas. Asimismo, a través del análisis del hecho teatral, el alumno comprenderá el uso de diferentes códigos de comunicación y desarrollará su espíritu crítico puesto que le obligará a analizar diferentes situaciones y a tomar decisiones por sí mismo.</p> <p>Por otro lado, se favorecerá la faceta artística del alumno, no sólo como ejecutor sino también como espectador. A la vez que fomentará la tolerancia, al ser una labor desarrollada en grupo, y explorará la realidad desde diferentes puntos de vista.</p> <p>En este sentido la asignatura pretende ampliar la competencia comunicativa del alumno, mejorar su capacidad de comprensión y expresión tanto en los mensajes verbales como en los no verbales, e incidir en el dominio de las estrategias discursivas situacionales en las que el estudiante se ve envuelto.</p>		
Unidades y temporalización		
Es muy complejo dividir los contenidos por evaluaciones dado que las diferentes técnicas se trabajarán a lo largo del curso. Por ello, se irán combinando los contenidos a lo largo de las tres evaluaciones de una manera cíclica.		
Distribución aproximada por evaluaciones		
1ª Evaluación	2ª evaluación	3ª evaluación
Bloque 1: La acción. Tiempo, ritmo y conflicto.	Bloque 3: El cuerpo. Relajación y movimiento. La postura y el gesto. La	Bloque 5: Medios expresivos no específicos. Lo visual: plástica del



IES CONDE DE ORGAZ
 Código de centro: 28020545
 NIF: Q7868001D

Dirección del Área Territorial de Madrid Capital
 CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
 JUVENTUD Y DEPORTE

Comunidad de Madrid

<p>Bloque 2: Texto. Argumento y tema.</p>	<p>voz, dicción. Caracterización del personaje. Bloque 4: El espacio. Desplazamientos. Objetos en el espacio. El espacio escénico: a la italiana, circular...</p>	<p>espectáculo, la luz, la imagen. El sonido, música del espectáculo. Bloque 6: El grupo, la cohesión del grupo. El ensayo y la puesta en escena.</p>
<p>Metodología y recursos</p>		
<p>La metodología es participativa y activa. Se busca añadir al hecho teatral factores muy positivos para la desinhibición y las relaciones sociales, al valorar, desarrollar y fomentar la creatividad tanto en su aspecto estético como propiamente literario. Las clases tendrán lugar en el salón de actos.</p>		
<p>Recomendaciones sobre el sistema de estudio y trabajo</p>		
<p>Hay que realizar las tareas propuestas por el profesor y consultar las dudas. Durante las clases hay que prestar atención, respetar el material del centro y ser muy disciplinados. Es esencial integrarse en el grupo en un clima de absoluto respeto al otro. También habrá que tomar apuntes en el cuaderno y hacer los ejercicios que se propongan.</p>		
<p>Criterios de evaluación y calificación</p>		
<p>En la nota final de cada evaluación se aplicarán los siguientes porcentajes: Actividades de aula: 70 % Memoria/resumen de las actividades realizadas: 30% En el trabajo diario de clase se examinará la progresión del alumno y su implicación en el aula, se valorará su mejora en la mejora de la fluidez (ausencia de cortes, de repeticiones), expresión oral (tono, pronunciación, adecuación), dramatización (gestos, movimientos, mímica) y corrección (léxica, gramatical).</p>		
<p>Recuperación</p>		
<p>Los alumnos que no aprueben la materia en una evaluación, estarán obligados a presentar para la recuperación de la misma un trabajo escrito en el que hará constar las actividades realizadas y una reflexión personal sobre las mismas.</p>		



IES CONDE DE ORGAZ
Código de centro: 28020545
NIF: Q7868001D

Dirección del Área Territorial de Madrid Capital
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
JUVENTUD Y DEPORTE 
Comunidad de Madrid

Tendrá igualmente que realizar oralmente una pequeña dramatización basada en uno de los textos que se hayan trabajado en clase.

Para la recuperación global de la materia estarán obligados a presentarse en la convocatoria ordinaria a una prueba oral donde realizará una dramatización textual en la que se valorará la fluidez, la expresión oral, los gestos y el movimiento y la corrección lingüísticos. El profesor facilitará con antelación el texto que el alumno traerá preparado. Además, el alumno deberá aportar por escrito un trabajo con las actividades realizadas durante el curso y una reflexión personal sobre las mismas.

Los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua, previa notificación por escrito, tienen la obligación de asistir a clase, aportar los trabajos que se soliciten al resto de sus compañeros y superar la prueba de recuperación que se les propondrá a final de curso, asimismo harán entrega de todo el material que le solicite el profesor.

Prueba final

Aquellos alumnos que no hayan aprobado la materia por evaluaciones deberán presentar a final de curso un trabajo en el que se recojan las actividades realizadas a lo largo del mismo. Debe incluir una reflexión personal de las mismas (6 puntos).

Deberá también representar una escena teatral facilitada con antelación por el profesor de la materia (4 puntos)

Justificación de faltas

El día de la incorporación hay que justificar la falta.

Únicamente se recuperará un **examen no realizado** si el alumno aporta el justificante médico de la ausencia. Si no está justificado, se le asignará la nota más baja que la legislación vigente permita.

Medidas de apoyo educativo y de refuerzo a lo largo del curso

Se habilitarán sistemas de apoyo como materiales adaptados, refuerzos, tareas y explicaciones en diferentes soportes. El departamento se coordina con Orientación para determinar cuantas medidas oportunas se requieran.